

Valledupar, 15 de Septiembre de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Bogotá D.C. – Colombia**

Referencia: **CONVOCATORIA N° 2022-I-016- ARMENIA.**

ASUNTO: PETICION ACEPTACION PROPUESTA PRESENTADA CONVOCATORIA DE LA REFERENCIA

Respetados Señores:

Actuando en calidad de Representante legal de COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. con NIT900.734.883-1, de la forma más cordial se solicita aceptar nuestra propuesta técnica y económica enviada para participar en la convocatoria de la referencia por nuestra empresa oportunamente pero que no fue recibida en el correo designado por la entidad contratante por causas ajenas a nosotros, con el fin de que sea aceptada en debida forma, el consorcio que represento participó en dos grupo, el **No. 10B** y el **No. 11**, después de analizadas las observaciones hechas a nuestras ofertas, concluimos que en nuestra propuesta del grupo **No. 11** habíamos cometido errores de carácter insubsanables por lo tanto decidimos no presentar subsanaciones; caso contrario de la oferta presentada para el grupo **No. 10B** en la que se determinó que sí podíamos presentar las subsanaciones respectivas, que fueron enviadas dentro de los términos de la convocatoria, como lo prueba la siguiente situación fáctica y jurídica:

1. Los términos de referencia para contratar de la de la **CONVOCATORIA**, disponía la presentación de oferta sobre 1 y 2 y apertura de sobre No. 1 el 13 de septiembre de 2022 hasta las 2:00 pm a través del correo programadevivienda@fidubogota.com
2. El 13 de septiembre de 2022 siendo la 1:09 pm como se observa en la imagen 1 del Anexo que se adjunta al presente oficio, COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. dentro del término previsto en el cronograma, envió del email corporativo cotesinfraestructura@hotmail.com al correo electrónico autorizado programadevivienda@fidubogota.com, nuestra propuesta que consta de los dos sobres exigidos.
3. En el numeral 3.7 CORRESPONDENCIA de los términos de referencia se establece lo siguiente:

3.7. CORRESPONDENCIA




La propuesta: Deberá enviarse únicamente a la FIDUCIARIA BOGOTÁ COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA al correo programadeviviendacddv@fidubogota.com en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso. La fecha y hora es preclusiva y perentoria

Los demás documentos, verbigracia, observaciones, subsanaciones y aclaraciones, entre otros: que el interesado y/o proponente generen y que esté(n) relacionado(s) con la presente convocatoria, deberá(n) ser remitido(s) al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, los cuales no podrán exceder de 10 MB incluido el cuerpo del correo, en un solo correo electrónico. Si requiere enviar documentos con mayor capacidad a los 10MB, podrá remitir varios correos electrónicos, pero deberá tener la precaución de que todos sean remitidos antes de la fecha y hora establecidos en el cronograma, para que sean tenidos en cuenta por la Entidad.

Como se puede observar en el párrafo 1 de la imagen referente al envío de "**La Propuesta**" esta debe enviarse al correo programadevivienda@fidubogota.com pero no se establece ninguna restricción al tamaño de los archivos que se deben enviar a este correo con la oferta a presentar; caso contrario de lo que se establece en el párrafo 2 de la imagen referente al envío de "**Los demás documentos, verbigracia, observaciones, subsanaciones, y aclaraciones entre otros**" los cuales deben enviarse al correo casadigna@findeter.gov.co para el que se limita la capacidad de recepción a 10 MB.

De la lectura e interpretación de los términos de referencia se sobrentiende que el correo casadigna@findeter.gov.co tiene una capacidad máxima de recepción de información hasta 10 MB, mientras que el correo programadevivienda@fidubogota.com no tiene ninguna restricción en este sentido, lo cual tiene una explicación lógica debido al gran tamaño que suelen tener las ofertas con toda la información solicitada.

4. La persona encargada por nuestra empresa de la elaboración de las propuestas estuvo dedicado todo el día en la preparación de la misma y había solicitado permiso para ausentarse del trabajo en las horas de la tarde, por lo tanto una vez terminó de armarla alrededor de la 1:00 pm procedió a enviarla al correo autorizado y envió además una copia oculta a su correo personal, el cual llegó inmediatamente a la bandeja de entrada como se observa en la imagen 2, posteriormente revisó en el correo de la empresa y constató que no había sido devuelto y se retiró de la empresa para almorzar y posteriormente en las horas de la tarde cumplir con el compromiso para el que había pedido permiso.
5. El día 14 de septiembre la persona encargada de la elaboración de la oferta estuvo pendiente de la publicación del acta de cierre de recepción de propuestas, la cual pudo consultar en las horas de la tarde, constatando que habían sido recibido cinco (5) ofertas dentro de las que no se encontraba la nuestra, inmediatamente consultó el correo corporativo encontrándose con la sorpresa que nuestra correo con la oferta no se había podido entregar al destinatario por su tamaño al superar el límite permitido (Ver imágenes 3, 4, 5 y 6 del anexo que se adjunta)
6. Adjuntamos los folios 29 y 96 del sobre No.1 de nuestra Propuesta técnica, donde se observan tanto la póliza de seriedad como el cupo crédito expedidas a favor de nuestra empresa. Así mismo enviamos los sobres Nos. 1 y 2 ajustados al tamaño que permite el correo casadigna@findeter.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 060.888.578-6												
CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR				SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR				COD.SUC 47		NO PÓLIZA 47-45-101000015		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 08 08 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 13 09 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 13 01 2023			A LAS HORAS 23:00	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL												
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO												
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COTES INFRAESTRUCTURA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.734.883-1				
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 8 - 35 201						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR		TELÉFONO: 5896171				
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO												
ASEGURADO BENEFICIARIO PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCIARIO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A								IDENTIFICACIÓN NIT: 836.966.887-7				
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 1 Y 3						CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5425400				
ADICIONAL:												
OBJETO DEL SEGURO												
<p>CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA (DE SE ASEGURA S-09-0024 SEGURO FIDUCIARIO 2021), (DE FOMENTO SANITARIO FIDUCIARIO DE LA N.º 000 Y (DE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIDADO Y HABER EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA RÁFAGA, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTÍA:</p> <p>GARANTIZAR LA ENTIDAD DE LOS OPERACIONES PRESENTADAS AL BANCO DE COMERCIO DE COLOMBIA S.A. (Banco de Colombia), REFERENTE A LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIETARIA, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS VIVIENDAS DE LAS HOJAS HABITACIONALES POR FOMENTADA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL RENDIMIENTO DE MEDIANCIAS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE SEGURO DE VIVIENDA PROCESO DE SEGURO DIAGNÓSTICO, EN LAS ZONAS O PUESTOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL RESULTADO DE SEGURO - OTORGADO.</p> <p>ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCIARIO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 836966887-7</p>												
AMPAROS												
RIESGO: INTERVENCIÓN												
AMPARO				VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		FORMA ABOG/ACTUAL				
INDICACIÓN DE LA OFERTA				13/09/2022		13/01/2023		\$23,285,500.00				
FECHA AUTORIZACIÓN: 11/08/2022												
ALLANACIONES												
VALOR PRIMA NETA												
GASTOS EXPEDICIÓN		IVA		TOTAL A PAGAR		VALOR ASEGURADO TOTAL		PLAN DE PAGO				
\$ ****45,943.00		\$ ****18,000.00		\$ ****11,000.00		\$ ****23,285,500.00		CONTADO				
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCIÓN POR SOCIO						
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑÍA		% PART.		VALOR ASEGURADO		
OPERACIONES LTDA		204971		100.00								
<p>QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y DESCRIPCIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.</p> <p>NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-58 LYN - TELÉFONO: 5896302 - VALLEDUPAR</p>												
 47-45-101000015 PRIMA AUTORIZADA: \$23,285,500.00 - Fecha: 11/08/2022								 FOMTO TOMADOR				

Valledupar, 06 de septiembre de 2022

Señores
EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)

Ref: CONVOCATORIA N° 2022-I-016-ARMENIA

**BANCOLOMBIA S.A
CERTIFICA**

Que el Señor(a)(es) COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S, identificado con Nit (C.C.) 900734883, tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$ 66.591.120,00) M/CTE., destinado para la CONVOCATORIA N° 2022-I-016-ARMENIA cuyo objeto consiste en "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO"

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de 1 (UN) mes contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria PROGRAMA: "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO"

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad o persona, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte del señor(a) (es) COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Valledupar a los 06 (seis) días del mes de septiembre de 2022.

Cordialmente



Jose Jaime Gomez Baute
Kra 9 n ° 16-41
BANCOLOMBIA SA

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Jose Jaime Gomez Baute

Cargo: Ejecutivo Senior Pymes

Correo Electrónico: jjgomez@bancolombia.com.co

7. Los términos de referencia en lo concerniente a la forma de presentación de la oferta, tal como se encuentran redactados, induce a cometer errores a los proponentes como nos pasó a nosotros en esta convocatoria y a manera de sugerencia sería conveniente para futuros procesos en los que seguramente también participaremos, que esta parte sea modificada, o mejor aún que se permita que el tamaño de los archivos a enviar a los correos autorizados de la entidad contratante no tengan ningún tipo de restricción. Está demás advertir que si, la entidad contratante permitiera la entrega en forma física y no únicamente virtual, y hubiéramos optado como forma de entrega la primera opción, nuestra oferta no hubiese tenido este inconveniente.

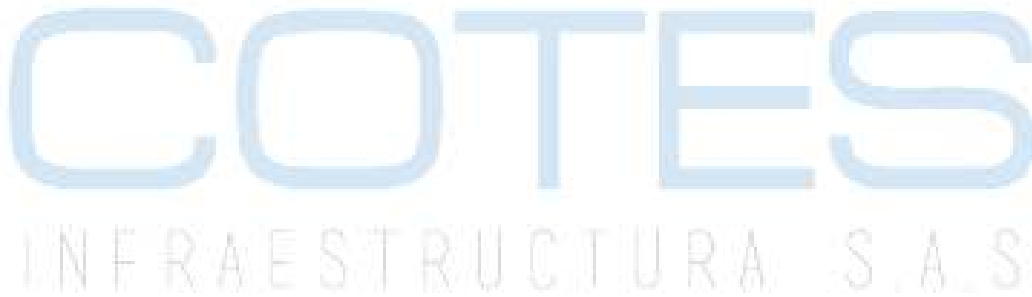
Por lo anterior, les invitamos a honrar el debido proceso, y a recibir nuestra propuesta y adiccionarla en el acta de cierre de recepción de propuestas de la **Convocatoria de la referencia**, la cual fue preparada cumpliendo todas las exigencias de los pliegos y enviada dentro de los términos de la misma, pero no recibida por causas ajenas a nuestra voluntad como se demuestra en lo arriba expuesto.

En espera de su importante respuesta.

Atentamente,



FAUSTO COTES NUÑEZ
C.C. No. 77.192.594 expedida en Valledupar
Representante Legal



COTES
INFRAESTRUCTURA S.A.S